



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SUM-042224/2023

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-042224/2023** denominado **“Adquisición de Equipos multifunción con destino a los Centros de continuidad asistencial (CCA) del Servicio Madrileño de Salud”**,
2. Aprobar el gasto por importe de 54.208,00 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	54.208,00 e

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria: 62502

Proyecto de inversión: 2023/000965

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid,

El Viceconsejero de Sanidad
Por Resolución 111/2023, 8 de agosto
Designa suplente por vacante de la GAGySG de Atención
Primaria del SERMAS
LA DIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: PRADO CORTES FELISA
Fecha: 2023.10.22 15:44